



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA PERSONAL, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPLEO Y DESARROLLO.

En Ogíjares a cuatro de **Marzo de dos mil Catorce**, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Plata Plata, a fin de celebrar la sesión informativa, para la que han sido previamente citados al efecto, actuando de Secretario don Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes concejales:

- D. JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- D. EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ
- D. ALFONSO BARRANCO TIRADO
- D. JOSE RAMON ROLDAN PLATA
- D. MANUEL FERNÁNDEZ FÍGARES
- D. ALFONSO BARRANCO TIRADO
- D^a. DOLORES MATEO GARCÍA
- D. LUIS ALBERTO SAN JOSÉ ULZURRUM DE ASANZA
- D. MANUEL MUÑOZ VINUESA

A fin de celebrar sesión ordinaria por la Comisión Informativa, para la que han sido previamente citados.

De orden de la Sra. Presidenta se dio comienzo a la sesión en la que se trataron los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES PARA EL EJERCICIO 2014.

Se da conocimiento de la Propuesta de Dictamen en relación al Presupuesto General del Ayuntamiento de Ogíjares para el año 2014.

Se somete a votación el dictamen siguiente:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo.

Visto y conocido el contenido de los informes obrantes en el expediente y de la Intervención municipal, de los que se desprende que el Presupuesto resulta equilibrado, sin déficit inicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, la Alcaldesa propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ogíjares, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de Ejecución, que se adjunta como ANEXO e integrado por los Presupuestos siguientes:

a) El Presupuesto de la propia Entidad, cuyo importe en gastos e ingresos asciende a **8.287.585,00 euros.-**

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PTO. 2014 INICIAL
Capitulo I	Impuesto directos	3.625.100,00
Capitulo II	Impuestos indirectos	50.000,00
Capitulo III	Tasas y Otros ingresos	1.309.150,00
Capitulo IV	Transferencias corrientes	3.194.24500
Capitulo V	Ingresos Patrimoniales	58.000,00
Capitulo VI	Enajen.Inversiones Reales	-
Capitulo VII	Transferencias Capital	51.090,00
Capitulo VIII	Activos Financieros	-
Capitulo IX	Pasivos Financieros	-

TOTAL: 8.287.585,00 €

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PTO.2014 INICIAL
Capitulo I	Gastos de Personal	3.492.880,00
Capitulo II	Gasto bienes corrientes y servicios	2.184.068,00
Capitulo III	Gastos Financieros	278.125,00
Capitulo IV	Transferencias Corrientes	1.252.002,00
Capitulo VI	Inversiones Reales	562.660,00
Capitulo VII	Transferencias de Capital	9.178,00
Capitulo VIII	Activos Financieros	10.000,00
Capitulo IX	Pasivos Financieros	498.672,00

TOTAL: 8.287.585,00€

b) El Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Cultura", nivelado en gastos e ingresos y por un montante de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (662.900,00€)-**

c) El Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Deportes", nivelado en gastos e ingresos y por un montante de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL EUROS (573.000,00€)-**



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Presupuesto total consolidado asciende a **10.071.028,00 €** tanto en el estado de ingresos como en el de gastos.

Se anexa el **PRESUPUESTO CONSOLIDADO**.

GASTOS	AYUNTAMIE NTO DE OGIJARES	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	EMOGIS A	AJUSTES Y ELIMINACIO NES	TOTALES CONSOLIDA DOS
	Créditos Iniciales	Créditos Iniciales	Créditos Iniciales	Créditos Iniciales	Créditos Iniciales	Créditos Iniciales
Cap.I. Gastos de Personal	3.492.880,0 0	449.405,00	172.000,00	0,00		4.114.285,00
Cap.II. Gastos en b. Ctes. y servicios	2.184.068,0 0	204.495,00	397.500,00	0,00		2.786.063,00
Ajustes por Movimientos Internos						0,00
Cap.III. Gastos financieros	278.125,00	4.500,00	3.500,00	0,00		286.125,00
Cap.IV. Transferencias corrientes	1.252.002,0 0	0,00	0,00	0,00		1.252.002,00
Ajustes por Transferencias Internas	682.000,00					
TOTAL GASTOS CORRIENTES	7.207.075,0 0	658.400,00	573.000,00	0,00	0,00	8.438.475,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>682.000,00</i>				<i>682.000,00</i>	<i>682.000,00</i>
TOTAL GASTOS CORRIENTES CONSOLIDADO						7.756.475,00
Cap.VI. Inversiones reales	562.660,00	4.500,00	0,00	0,00		567.160,00
Cap.VII. Transferencias de Capital	9.178,00	0,00	0,00	0,00		9.178,00
Cap.VIII. Activos Financieros	10.000,00	0,00	0,00	0,00		10.000,00
Cap.IX. Pasivos Financieros	498.672,00	0,00	0,00	0,00		498.672,00
TOTAL GASTOS CAPITAL	1.080.510,0 0	4.500,00	0,00	0,00	0,00	1.085.010,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>						<i>0,00</i>
TOTAL GASTOS CAPITAL CONSOLIDADO						1.085.010,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	8.287.585,0 0	662.900,00	573.000,00	0,00		9.523.485,00
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>					<i>682.000,00</i>	<i>682.000,00</i>
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO						8.841.485,00



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

INGRESOS	AYUNTAMI ENTO DE OGIJARES	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	EMOGI SA	AJUSTES Y ELIMINACI ONES	TOTALES CONSOLIDA DOS
	Previsio nes Iniciales	Previsiones Iniciales	Previsiones Iniciales	Previsio nes Iniciales	Previsio nes Iniciales	Previsiones Iniciales
Cap.I. Impuestos Directos	3.625.100,0 0	0,00	0,00			3.625.100,00
Cap. II. Impuestos Indirectos	50.000,00	0,00	0,00			50.000,00
Cap. III. Tasas y Otros Ingresos	1.309.150,0 0	301.300,00	240.000,00			1.850.450,00
Cap. IV. Transferencias Corrientes	3.194.245,0 0	361.500,00	332.000,00	0,00		3.887.745,00
Cap. V. Ingresos Patrimoniales	58.000,00	100,00	1.000,00			59.100,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.236.495,00	662.900,00	573.000,00	0,00	0,00	9.472.395,00
Ajustes por Transferencias Internas		350.000,00	332.000,00	0,00	682.000,00	682.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADO						8.790.395,00
Cap. VI. Enaj. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Cap. VII. Transferencias Capital	51.090,00	0,00	0,00	0,00		51.090,00
Cap. VIII. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00			0,00
Cap. IX. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00			0,00
TOTAL INGRESOS CAPITAL	51.090,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.090,00
Ajustes por Movimientos Internos					0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CAPITAL CONSOLIDADO						51.090,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	8.287.585,0 0	662.900,00	573.000,00	0,00	0,00	9.523.485,00
Ajustes por Movimientos Internos					682.000,00	682.000,00
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO						8.841.485,00

SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Ogíjares que asciende a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA y CINCO EUROS (**8.841.485,00**), tanto en su estado de Ingresos como de Gastos.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal eventual y personal laboral siguiente:

CATALOGO DE PUESTOS

AREA DE SERVICIOS GENERALES Y ECONOMIA

Número de puestos	tipo de relación	Denominación
1	funcionarial	Secretario General
1	funcionarial	Interventor General
1	funcionarial	Viceinterven/Apoyo Secretaria



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

1	funcionarial	Asesor jurídico
1	funcionarial	Archivero/a
1	funcionarial	Técnico Medio Gestión
5	Funcionarial	administrativos
1	Funcionarial	Administrativo Secretaria
5	Funcionarial	Auxiliares Administrativos
1	Funcionarial	Técnico Aux. Informático
18		

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Número de puestos	tipo de relación	Denominación
1	funcionarial	Asesor Jurídico Urbanista
3	funcionarial	Arquitectos medios
1	funcionarial	Ingeniero Técnic. Industrial
1	funcionarial	Técnico de Medio Ambiente
2	Funcionarial	Auxiliares Administrativas
1	Funcionarial	Notificador
9		

ÁREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Número de puestos	tipo de relación	Denominación
1	funcionarial	Subinspector Policía Local
10	funcionarial	Policías Locales
1	funcionarial	Auxiliar Administrativo
1	funcionarial	Aux. Policía Local
13		

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL

Número de puestos	tipo de relación	Denominación
1	Laboral	Trabajador/a Social
1	Laboral	Psicóloga
1	Laboral	Animador Socio cultural
2	Laboral	Ordenanza Consultorio
1	Laboral	Conserje Consultorio
1	Laboral	Conserje Colegio
1	Laboral	Auxiliar Ayuda Domicilio
8		

ÁREA DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIAS PÚBLICAS

Número de	tipo de relación	Denominación
-----------	------------------	--------------



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

puestos		
1	Laboral	Encargado General
1	Laboral	Oficial 1ª Encargado de Limpieza
1	Laboral	Oficial 1ª Conductor
1	Laboral	Oficial 1ª Electricista (Interino)
1	Laboral	Oficial 1ª Conductor Camión
1	Laboral	Oficial 1ª Maquinista (Servicios Especiales)
1	Laboral	Oficial 1ª
1	Laboral	Oficial 1ª Albañilería (Interino)
1	Laboral	Oficial Jardinería
1	Laboral	Peón de mantenimiento de edificios municipales
6	Laboral	Peones Limp. Viaria
7	Laboral	Limpiadoras
3	Laboral	Peones de Mantenimiento
4	Laboral	Peones de Jardines
2	Laboral	Peones Limp. Viaria (Interinos)
32		

PERSONAL EVENTUAL

Número de puestos	tipo de relación	Denominación
1	Eventual	Secretaría de Alcaldía (Completo)
1	Eventual	Coordinador Oficios (Completo)
1	eventual	Ingeniero Superior Asesor de Urbanismo (Completo)

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Siendo aprobado por tres votos a favor (2 APPO y 1 de PIHO) y seis abstenciones (2 PP, 2 PSOE, 1 IULV y 1 UPyD).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Presidente, siendo las diecisiete horas del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde